Moción de Orden del Día N°...8302

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan** es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, departamento de Junín. Fue creado durante el gobierno del presidente José Rufino Echenique un 5 de octubre de 1854, aunque ya existía como pueblo español desde el siglo XVI. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica, forma parte de la Arquidiócesis de Huancayo.

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan,** cuenta con una extensión de 20.99 km² y con una altitud de 3264 m.s.n.m. y su idioma oficial es el castellano y cooficial el quechua. Está bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, y se encuentra en el margen izquierdo del valle del Mantaro a 16 km al norte de la ciudad de Huancayo y limita por el norte y oeste con la provincia de Concepción, al este con los distritos de Ingenio y Quilcas, y al sur con el distrito de San Pedro de Saños.

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan** cuenta con un clima templado, seco, con días de intenso calor envuelto con un cielo azul y contrariamente con las noches frías entre los meses de abril a setiembre, con vientos en el mes de agosto, y las épocas de lluvia son de octubre a marzo, lo cual se aprovecha para la agricultura con sembríos de maíz, papas, quinua, tarwui, frijoles, arvejas, habas, linaza, y en las zonas altas oca, mashua, olluco, cebada, trigo así como una variedad de hortalizas entre otros productos.

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan** cuenta con la danza de Los Avelinos, el cual tiene su origen ancestral en la infausta Guerra del Pacífico, muchos hijos de San Jerónimo de Tunán, integrando entre ellos sus anexos como Antacoto (hoy Saño) ofrendaron su vida en defensa de su tierra natal y de la tierra de sus antepasados.

San Jerónimo, distrito de Huancayo, es el auténtico pueblo y cuna de los Avelinos. Esta danza se presenta todos los años con ocasión de las fiestas tradicionales del 16 de agosto en honor al venerable médico San Roque, la efigie o Huamani más majestuoso que el pueblo eligió al invencible héroe de las cumbres y valles de las tierras terrígenas de los Wankas.

Vestimenta: los danzantes llevan zapatos negros, algunos lo hacen con ojotas, acompañándolo de saco y pantalón.

Esta danza, Los Avelinos de San Jerónimo de Tunán, fue declarada por el Instituto Nacional de Cultura como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución directoral nacional N.º 1013/INC el 31 de julio de 2008.

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan** es un pueblo atractivo de conocer, si se tiene interés de adquirir bellas piezas artesanales, respecto a la famosa artesanía del distrito, los artesanos

resaltan por su rico trabajo en plata. Los mejores trabajos elaborados en plata, en el distrito, son los hechos bajo la técnica de la filigrana, que permite la producción de bellos anillos, zarcillos, collares, esculturas, entre otras joyas.

Que, el distrito de **San Jerónimo de Tunan** se registra un único atractivo de este tipo, que es conocido bajo el nombre de Restos Arqueológicos de Unish Kuto. Estos restos se ubican en las laderas de un importante cerro del poblado. Los restos de Unish Kuto, según las investigaciones que se han realizado en la zona, serían producto de una ocupación entre los siglos XI y XV. La importancia del recurso, para la zona, ha hecho que aquel sea reconocido como parte del Patrimonio Cultural de la Nación. Este atractivo arqueológico goza de un estado regular de conservación producto de su lejanía con la ciudad y es que, para poder llegar hasta aquel, es necesario realizar una caminata por un sendero de 2 Km, que puede ser concluida en hora y media.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Jerónimo de Tunan, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 169.º Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de saludo al alcalde del distrito de San Jerónimo de Tunan, Benito Stany Aguilar Rojas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 5 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2023 10:10:33-0500